

INTERÉS ACADÉMICO Y PROFESIONAL DEL MASTER EN PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS VULNERABLES: SALIDAS PROFESIONALES

El Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables se orienta a la formación especializada de profesionales que desarrollan labores de atención y protección de personas en situación de especial vulnerabilidad, como menores en situación de riesgo, mujeres maltratadas, personas mayores, discapacitados, inmigrantes, drogodependientes, población reclusa o parados de larga duración. Se trata de una especialización jurídico-social muy específica, que abarca, no obstante, un abanico profesional enormemente amplio en sectores públicos y privados. En el ámbito de la Administración, se dirige a todo el personal que desempeña sus funciones en distintas sedes -locales, autonómicas y estatales- de atención jurídica y social de los colectivos más vulnerables, desde delegaciones de bienestar social o consejerías de asuntos sociales a juzgados y tribunales dedicados a la protección de menores, mujeres maltratadas o incapaces. En el ámbito privado, este Máster ha de formar no solo a abogados dedicados especialmente a temas familiares -civiles y penales-, a los que se orienta la mayoría de los despachos de cualquier ciudad, sino también a asesores jurídicos y trabajadores sociales de ONGs, asociaciones o fundaciones que tienen por objetivo la atención de colectivos vulnerables, que aparecen al mismo ritmo que las necesidades más acuciantes de protección de grupos socialmente desfavorecidos o excluidos.

La formación especializada a la que va dirigida este Máster no se circunscribe, pues, a los egresados de estudios en ciencias jurídicas –Derecho, básicamente, aunque también Relaciones Laborales y Criminología-, sino que asimismo apunta a los titulados en estudios sociales, particularmente a los trabajadores sociales que deseen profundizar en los conocimientos jurídicos iniciados en la titulación que han cursado, para especializarse en el tratamiento protector de los grupos vulnerables con los que trabajan o tienen expectativas de trabajar.

El Plan de Estudios del Máster se dirige a la formación tanto de profesionales como de investigadores, que se verían apoyados con líneas de investigación relacionadas con el tema que se ofrecen a través de la Escuela de Doctorado de nuestra Universidad. Por otra parte, el tratamiento de la protección de la vulnerabilidad se encuentra entre las líneas estratégicas del Mapa de Másteres de la Universidad de Cádiz, que aspira a lograr la formación de sus estudiantes en principios y valores que permitan el desarrollo de los Derechos

Humanos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz.

En cuanto a sus salidas profesionales, en términos generales podemos indicar las siguientes:

- Profesionales que quieran desarrollar labores de atención y protección de personas en situación de especial vulnerabilidad por razón de género, edad, nacionalidad o discapacidad, con una especialización jurídico-social muy específica, en entidades, instituciones o asociaciones públicas o privadas (ONGs, Unidades de Atención Social pertenecientes a la Administración Estatal, Autonómica o Local...etc).
- Especialistas en gestión de servicios relacionados con la aplicación de la Ley39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Especialistas en ciencias jurídicas que necesiten canalizar o ajustar sus conocimientos en el marco de la realidad social y profundizar en sus conocimientos jurídicos relacionados con la protección de colectivos vulnerables en todas las disciplinas jurídicas implicadas, a efectos de su defensa jurídica o asesoramiento a entidades públicas o privadas.
- Profesionales que quieran iniciar actividades de emprendimiento relacionadas con empresas destinadas a ofrecer servicios destinados a mejorar las condiciones vitales del colectivo de personas en situación de especial vulnerabilidad, tales como los relacionados con el envejecimiento activo o la atención a personas dependientes.